I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001638

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 30 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4156/2013; el Ord. N°503/466/2013 del Jefe del Departamento de Educación; el Ord. N°108/2013 de la Directora de la Escuela "Los Cerrillos"; la Ley N°20.501, que modificó el Articulo 72, letra b) de la Ley Nº19.070; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. N°108/2013 de la escuela básica municipalizada Los Cerrillos.

2. Desígnase como Investigador de la causa a don Héctor González Correa, quien la sustanciará en Comisión de Servicio.

3. El Departamento de Recursos Humanos del DAEM registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

DIRECCIÓN JURÍDICA

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Departamento de Educación Municipal
Investigador don H. González
Departamento de Recursos Humanos DAEM
Escuela Los Cerrillos
Página Web.